



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

050013110002200401047 00

En atención al escrito presentado por el señor John Jairo Noreña, donde solicita información por parte del Despacho, se requiere al mismo para que precise de forma clara y detallada su pretensión.

Así mismo, y para efectos de hacer cualquier pronunciamiento dentro del presente trámite, el demandado deberá aportar el respectivo registro civil de defunción de la extinta Ximena Noreña Valencia.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-